



**ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES**

PROCEDIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/029/2014

ADQUISICIÓN:

"2DA. CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES EQUIPADOS"

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69 Y 70 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN MARTÍNEZ GARCÍA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES, COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 11:00 HORAS, REUNIDOS EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, MÉXICO, D.F., SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS; DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. VICTOR CÁRDENAS GÓMEZ, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO, LIC. GUILLERMO ISLAS BARDALES Y C. JUAN MANUEL VERA HERNÁNDEZ Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES LA LIC. ALMA ROSA LEY SAM.

LA CONVOCANTE, REALIZA LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LAS BASES:

PÁGINA 25.- AL NUMERAL 3.2. REQUISITOS QUE DEBERAN DE CUMPLIR LOS LICITANTES.

DICE:

IV. REQUISITOS FINANCIEROS Y CONTABLES.

DEBE DECIR:

3.2.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS Y CONTABLES.

PAGINA 29.- AL CUARTO PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.1. DE LAS BASES DE LICITACIÓN.



DICE:

LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA SOLICITADA EN EL PUNTO 3.2.1.2, ESTARÁ SUJETA A UN ANÁLISIS DE SUS ESTADOS FINANCIEROS, A EFECTO DE EVALUAR LA LIQUIDEZ, EL CAPITAL DE TRABAJO Y QUE NO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE LIQUIDACIÓN; APLICANDO LAS RAZONES FINANCIERAS DE LIQUIDEZ, PRUEBA DEL ÁCIDO Y CAPITAL DE TRABAJO.

DEBE DECIR:

LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA SOLICITADA EN EL PUNTO 3.2.1.2, ESTARÁ SUJETA A UN ANÁLISIS DE SUS ESTADOS FINANCIEROS, A EFECTO DE EVALUAR LA LIQUIDEZ, EL CAPITAL DE TRABAJO Y QUE NO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE LIQUIDACIÓN; APLICANDO LAS RAZONES FINANCIERAS DE LIQUIDEZ, PRUEBA DEL ÁCIDO Y CAPITAL DE TRABAJO, CONSIDERÁNDOSE COMO FAVORABLES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

RAZONES FINANCIERAS	FÓRMULA	RESULTADO FAVORABLE
ÍNDICE DE PRUEBA DEL ÁCIDO	(ACTIVO CIRCULANTE- INVENTARIOS) / PASIVO CIRCULANTE	> Ó = 0.5
ÍNDICE DE SOLVENCIA	(ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL)	> Ó = 0.5
ÍNDICE DEL MARGEN OPERATIVO	(UTILIDAD OPERATIVA / VENTAS NETAS)	> 0

CABE SEÑALAR QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES: 1) SERBITECSA, S.A. DE C.V. Y 2) MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., POR LO QUE SE PROCEDIÓ A DARLES RESPUESTA CONFORME A LO SIGUIENTE:

SERBITECSA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ANEXO 1, PARTIDA NO. 2, MATERIAL DE CURACION PARA BOTIQUIN, PUNTO I, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR BOLSA CON 25 ABATELENGUAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA DGPCST: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO LA BOLSA SE ENCUENTRE SELLADA Y NO SE OBSERVE DAÑO A LOS ABATELENGUAS.

PREGUNTA 2.- ANEXO 1, PARTIDA NO. 2, MATERIAL DE CURACION PARA BOTIQUIN, PUNTO M, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR FRASCO DE JABÓN QUIRÚRGICO LÍQUIDO DE 500mL ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?



RESPUESTA DGPCST: LA CONVOCANTE SOLICITA COMO MÍNIMO UN FRASCO DE 250 ML., POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 3.- ANEXO 1, PARTIDA 2, MATERIAL DE CURACIÓN PARA BOTIQUÍN, PUNTO O, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR SÁBANA TÉRMICA DE 79" X 50" (200 CM X 127 CM) DOBLABLE, EN DOS COLORES, PLATEADO (EXTERIOR) Y ROYO (INTERIOR) ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA DGPCST: POR EL USO Y FINES REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBERÁ APEGARSE A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES.

PREGUNTA 4.- ANEXO 1, PARTIDA NO. 2, MATERIAL DE CURACION PARA BOTIQUIN, PUNTO U, SOLICITIO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EM PERMITA COTIZAR FRASCO DE AGUA ESTÉRIL DE 500mL ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA DGPCST: LA CONVOCANTE SOLICITA COMO MÍNIMO UN FRASCO DE 250 ML., POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA.

MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ANEXO 1 PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARA BOTIQUIN B: UNA CAJA DE 50 PIEZAS DE GASA SIMPLES ESTERIL DE 10cm. X 10cm. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BOLSA DE 50 PIEZAS DE GASA SIMPLE ESTERIL DE 10cm. X 10cm. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA DGPCST: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO CADA GASA VENGA CONTENIDA EN UN SOBRE ESTÉRIL.

PREGUNTA 2.- ANEXO 1 PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARA BOTIQUIN I. UNA CAJA CON 25 ABATELENGUAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BOLSA CON 25 ABATELENGUAS ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA DGPCST: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO LA BOLSA SE ENCUENTRE SELLADA Y NO SE OBSERVE DAÑO A LOS ABATELENGUAS.

PREGUNTA 3.- ANEXO 1 PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARA BOTIQUINES R. UN PAQUETE DE CUBRE BOCAS 10 PIEZAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BOLSA CON 10 CUBRE BOCAS ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

✓
J
✗

f
g



RESPUESTA DGPCST: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO LA BOLSA SE ENCUENTRE SELLADA.

PREGUNTA 4.- ANEXO 1 PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARA BOTIQUINES U. UN FRASCO DE AGUA ESTERIL 250 ML. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN FRASCO DE AGUA ESTERIL DE 500 ML. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA DGPCST: LA CONVOCANTE SOLICITA COMO MÍNIMO UN FRASCO DE 250 ML., POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA.

EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL VIGENTE, SE LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 11:00 HORAS, POR LO QUE SE LES HIZO LA RECOMENDACIÓN A TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ASISTIR AL EVENTO.

SE LES RECORDÓ A LOS LICITANTES QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

SE HACE EL SEÑALAMIENTO QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS ASÍ COMO QUE NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, DE LAS EMPRESAS, NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

----- SERVIDORES PÚBLICOS -----

LIC. JUAN MARTÍNEZ GARCÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES

LIC. ALMA ROSA LEY SAM
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



LIC. VÍCTOR CÁRDENAS GÓMEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS

LIC. GUILLERMO ISLAS BARDALES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO

C. JUAN MANUEL VERA HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO

----- LICITANTES -----

C. CARLOS MACHUCA TAPIA
SERBITECSA, S.A. DE C.V.

C. JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO
PROVEEDORA MÉDICA HOSPITALARIA,
S.A. DE C.V.

NOTA:

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/029/2014 PARA LA "2DA. CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES EQUIPADOS".